

MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA SEPTIEMBRE 2022



TERCER TRIMESTRE DEL AÑO

RESUMEN:
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2022



MÁS DE 421
CASOS

SUJETOS PERSEGUIDOS

- ▶ **97** PERSONEROS POLÍTICOS
- ▶ **23** ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- ▶ **156** TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN
- ▶ **46** POBLACIÓN
- ▶ **93** AGENTES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL
- ▶ **6** UNIVERSIDADES

VÍCTIMAS POR GÉNERO

 **59** VÍCTIMAS MUJERES

 **233** VÍCTIMAS HOMBRES

 **129** VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

• HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS

PATRONES APLICADOS

- ▶ **2** DESPIDOS INJUSTIFICADOS
- ▶ **26** CIERRES DE EMISORAS DE RADIO
- ▶ **3** CIERRE DE PROGRAMAS DE RADIO
- ▶ **37** IMPEDIMENTO DE REGISTRAR UN HECHO NOTICIOSO
- ▶ **119** ACTOS DE HOSTIGAMIENTOS Y AMENAZAS
- ▶ **14** IRREGULARIDADES EN PROCESOS JUDICIALES
- ▶ **2** MEDIOS DE COMUNICACIÓN AFECTADOS POR LA EHC
- ▶ **1** ASESINATO BAJO NEGLIGENCIA DEL ESTADO
- ▶ **29** BLOQUEOS DE PÁGINAS WEB
- ▶ **13** PRESOS POLÍTICOS TRASLADADOS ARBITRARIAMENTE
- ▶ **30** DETENCIONES ARBITRARIAS
- ▶ **49** INVESTIGACIONES IRREGULARES
- ▶ **93** ÓRDENES DE APREHENSIÓN
- ▶ **1** DISCUSIÓN DE UNA NORMA RESTRICTIVA
- ▶ **1** MUERTE EN CUSTODIA
- ▶ **1** PROHIBICIÓN DE SALIDA DEL PAÍS

HALLAZGOS DEL MONITOREO SEPTIEMBRE 2022

CASOS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- 4 CONTRA PERSONEROS POLÍTICOS
- 22 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 6 CONTRA UNIVERSIDADES
- 2 CONTRA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 2 CONTRA LA POBLACIÓN

VÍCTIMAS POR GÉNERO

- 2 VÍCTIMAS MUJERES
- 6 VÍCTIMAS HOMBRES
- 28 CASOS DE VÍCTIMAS
HOMBRES Y MUJERES

- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS



MÁS DE
36 CASOS EN
SEPTIEMBRE
2022

PATRONES APLICADOS

- 11 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- 6 INVESTIGACIONES ARBITRARIAS
- 15 CIERRE DE EMISORAS DE RADIO
- 3 IMPEDIMENTO DE GRABAR UN HECHO NOTICIOSO
- 1 CIERRE DE PROGRAMA DE RADIO

Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela septiembre 2022

Durante el mes de septiembre desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar **36 actos de persecución y criminalización** ejercidos bajo una política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. Los actos documentados fueron ejercidos contra periodistas, trabajadores de la comunicación, personas vinculadas con la política, organizaciones de la sociedad civil y contras las universidades.

PATRONES DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN IDENTIFICADOS

En el monitoreo y análisis de los 36 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de agosto, hemos identificado las siguientes acciones: **11 actos de hostigamiento o amenazas, 6 procesos irregulares y arbitrarios, 3 impedimentos de registrar un hecho noticioso, el cierre de 15 emisoras de radio y de un programa de radio.**

CATEGORÍA DE SUJETOS VÍCTIMAS DE LA PERSECUCIÓN Y LA CRIMINALIZACIÓN

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de septiembre, identificamos: **22 contra trabajadores y medios de comunicación, 2 contra ciudadanos, 4 contra personas vinculadas a la política, 2 contra organizaciones no gubernamentales y 6 contra universidades.**

3 actos de hostigamiento. Durante el mes de septiembre pudimos documentar al menos 3 actos de hostigamiento, intimidación y amenazas contra periodistas y trabajadores de la comunicación. Todos los casos de hostigamiento ocurrieron a manos de funcionarios al servicio del Estado, quienes sirven reiteradamente para ejercer la política de persecución y criminalización en Venezuela.

El primero de los casos se desarrolló a través de la red social instagram contra el periodista **Elvis Rivas**. El presidente de Venezolana de Teleféricos tildó al periodista de "palangrista", lo que llevó a que seguidores del funcionario se hicieran eco de estas ofensas, agregando insultos como "payaso", "mequetrefe" y "ridículo", y otros improprios contra su persona y contra el trabajo que desarrolla.

Los siguientes dos casos ocurrieron en manos de sujetos desconocidos pero identificados como funcionarios de seguridad del Estado, quienes intimidaron y grabaron a los periodistas **Pilar Guerra** y **Alexander Olvera** mientras cubrían una manifestación de transportistas que exigían el suministro de gasoil.

15 cierre de emisoras de radio. Durante el mes de septiembre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, ordenó el cierre de 15 emisoras de radio ubicadas en las ciudades de Maracaibo, San Francisco y Cumaná. Las emisoras afectadas fueron: ***Sensacional Estéreo 88.5 FM; Zulia Mía 91.3 FM, KP 92.9 FM; Refugio 94.3 FM; Palabra 97.3 FM; High Class 98.1 FM; Destino 98.3 FM; Radiolandia 103.3 FM y Río Stereo 107.7 FM, Boom 89.7 FM, Café 100.9 FM, Centeno 107.9, Cool 101.7 FM, Mágica 95.1 FM y NVH radio.***

De acuerdo con nuestro monitoreo mensual, con el cierre arbitrario de las quince emisoras de radio señaladas ya suman **26 las emisoras que durante el año 2022 han cesado sus transmisiones bajo el patrón de criminalización** ejercido por el gobierno de Nicolás Maduro contra los medios de comunicación independientes, lo cual desde ya se traduce en un año de censura y vulneración a libertades fundamentales como la libertad de opinión, expresión y el derecho a dar y recibir informaciones y opiniones, así como difundirlas.

3 impedimentos de registrar un hecho noticioso. A través de ataques, limitaciones y obstáculos a la labor periodística para evitar la exposición pública de hechos noticiosos, registramos durante el mes de septiembre nuevos casos en donde funcionarios del Estado y personas afectas al gobierno de Nicolás Maduro le prohibieron grabar o fotografiar acontecimientos relevantes para la población.

Es el caso del periodista **Freddy Ramírez** a quien le fue impedido grabar en el puente Simón Bolívar, del lado venezolano. Una funcionaria de la GNB le dijo que no podía hacerlo. Lo mismo le ocurrió a una **corresponsal de un medio estadounidense**, cuando se identificó como periodista de ese país, la mandaron escoltada y le subrayaron que medios de ese país no podían acercarse a territorio venezolano. Por su parte, una persona sin identificación trató de impedir que los medios de comunicación, sobre todo al equipo de prensa de **Venevisión**, grabaran una protesta de jubilados de la Corporación Eléctrica Nacional.

1 programa de radio cerrado. El programa de radio “**Montes Alza su Voz**”, transmitido por la emisora *Juventud 100.5 FM*, fue censurado luego de que en un acto totalmente arbitrario el alcalde de Cumanacoa obligó al dueño de la emisora a elegir entre dejar de transmitir el programa o cerrar la emisora, ante lo cual tuvo que decidir dejar de transmitir el programa.

Aunque el cese de transmisión del programa "Montes Alza su Voz" se debió a una decisión del dueño de la emisora de radio en la cual se transmitía, las amenazas de las cuales fue víctima y la coacción bajo la cual se produce la decisión constituye un acto de criminalización contra los medios de comunicación, y contra los y las periodistas que conforman el equipo de trabajo y que son duramente sancionados cuando el contenido del programa no es del agrado de la dirigencia política del gobierno de Nicolás Maduro.



4

ACTOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA CONTRA PERSONEROS POLÍTICOS

4 actos de hostigamiento se desarrollaron a través del programa "Con el Mazo Dando", conducido por Diosdado Cabello, y a través de un acto público en donde Nicolás Maduro anunciaba el lanzamiento de un plan para recuperar el Metro de Caracas.

En el primero de los casos Diosdado Cabello arremetió contra los **líderes políticos de oposición**, sobre los cuales expresó *"la oposición es como el salitre, es lo más parecido a Lorenzo Mendoza que uno se va a encontrar en la vida"*. Esto es un acto que aunque a fines de nuestro monitoreo identificamos como un caso de hostigamiento, en realidad afecta a múltiples personas que no pueden ser identificadas pero que forman parte del liderazgo político de oposición al gobierno de Nicolás Maduro.

Por otra parte, en un acto público Nicolás Maduro arremetió contra el partido político **Primero Justicia**, al que acusó de ser una organización *"terrorista"* que va en contra de los trabajadores del Metro de Caracas. Expresó *"A los sifrititos de Primero Justicia, del partido terrorista"*

*Primero Justicia, que han salido a atacar a los trabajadores del Metro. Les digo que con este plan les vamos a meter metro y medio a ustedes. Terroristas, facinerosos, farsantes". En el mismo discurso arremetió contra los líderes políticos de oposición **Henrique Capriles y Carlos Ocariz**, expresó: "¡Prepárate Capriles, Carlos Ocariz y todos esos bandidos, prepárense que vamos por ustedes! pero con trabajo, con resultados".*



6

UNIVERSIDADES

6 investigaciones arbitrarias. A un mes del comunicado publicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a través del Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE) y sus Relatorías Especiales sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) y para la Libertad de Expresión (RELE) en el que expresaron su preocupación por el menoscabo de la autonomía universitaria y la libertad académica en Venezuela, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), multó a las universidades venezolanas que demandaron a la Oficina Nacional de Presupuesto, Onapre.

Las universidades afectadas fueron: **Universidad Central de Venezuela, (UCV), la Universidad de Los Andes (ULA), Universidad de Carabobo (UC), Universidad de Oriente (UDO), la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (Unexpo) y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEI).**

Recordemos que los últimos meses se han llevado a cabo protestas sociales exigiendo la eliminación del instructivo de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), que en líneas generales es un reglamento busca imponer un tabulador salarial, que reduce o elimina algunos beneficios.

laborales, recorta los ingresos, entre otros aspectos. En el contexto de estas protestas ya hemos documentados despidos injustificados, actos de hostigamiento, amenazas y detenciones arbitrarias. A este patrón de actos que criminalizaron la protesta de los distintos actos sociales se le suma la imposición de sanciones a las universidades por llevar su descontento legítimo respecto a las irregularidades del instructivo y de la misma institución al máximo tribunal de la república.

En tal sentido en Venezuela nos encontramos en un escenario en donde además de condenar las protestas sociales, también se castiga fuertemente el uso legítimo de las instituciones del Estado para exigir la reivindicación de derechos.



2

CONTRA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

2 actos de hostigamiento ocurrieron contra las organizaciones de la sociedad civil venezolana. El primero de los casos ocurrió en manos de fuerzas de seguridad del Estado que se apostaron a las afueras de la sede de la **organización defensora de derechos humanos Provea** cuando la organización tenía previsto realizar una conferencia de prensa para exigir la liberación de seis activistas, sindicalistas, y defensores de derechos humanos detenidos arbitrariamente.

En el segundo de los casos se trató de un acto generalizado contra las **organizaciones no gubernamentales**, por lo que si bien lo identificamos como un caso de hostigamiento, en términos numéricos no pueden ser identificadas las víctimas. El acto de criminalización ocurrió en el programa "Con el Mazo Dando" en donde su conductor, Diosdado Cabello, arremetió contra las ONG venezolanas. Mientras se refería al cierre de siete ONG en Israel, expresó haciendo analogía en

Venezuela: *"razones tenemos para que esas ONG entre por el carril, han servido para financiar golpes de Estados, intentos de magnicidios, conspiraciones" Ellas en verdad no son organizaciones no gubernamentales, ellas dependen de los gringos"*



2

ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA CIUDADANOS

2 actos de hostigamiento. Ambos casos ocurrieron en el programa "Con el Mazo Dando", a través de su conductor Diosdado Cabello. En el primero de los casos arremetió de forma generalizada y amenazante contra los **funcionarios públicos** que acudieran a los conciertos que se estuvieron desarrollando en Venezuela, sobre todo se refirió a los cantantes Juanes, Luis Fonsi y Olga Tañón. Cabello expresó: *"yo no voy a esos conciertos pero voy a tener patriotas cooperantes en la zona vip, claro, porque si este tipo habló mal de Venezuela, pidió invasión contra Venezuela, ni un solo funcionario del Estado debe estar ahí"*.

En el segundo de los casos arremetió con el empresario **Lorenzo Mendoza** sobre el cual se refirió como *"ladrón", "estafador" y "chulo del Estado"*, dijo: *"Lorenzo Mendoza quiere estafar a los productores en Venezuela (...)no ha sembrado una mata de maíz en su vida pero quiere robar a los campesinos, a los pequeños productores (...)Bastante trabajo pasan nuestro productores para que venga un estafador como este a robarles y a asaltarlos en plena via publica, un chulo del estado venezolano"*

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2022.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de septiembre, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

-El 1 de septiembre, **Elvis Rivas**, corresponsal en el estado Mérida del canal televisivo *Globovisión*, fue atacado mediante un comentario de Instagram por Víctor Cruz, presidente de Venezolana de Teleféricos por un video que el periodista publicó en la red social sobre la reapertura del Teleférico Mukumbarí, pautada para el miércoles 31 de agosto. Cruz tildó al periodista de palangrista. En paralelo, usuarios en redes sociales, presuntos trabajadores del teleférico de Mérida, también atacaron al periodista con insultos como “payaso”, “mequetrefe” y “ridículo”, y desacreditaron su trabajo.¹

-El 1 de septiembre Nicolás Maduro arremetió contra el partido político **Primero Justicia**, al que acusó de ser una organización “terrorista” que va en contra de los trabajadores del Metro de Caracas. Expresó en un evento del lanzamiento de un plan para recuperar el Metro de Caracas: “A los sifrinitos de Primero Justicia, del partido terrorista Primero Justicia, que han salido a atacar a los trabajadores del Metro. Les digo que con este plan les vamos a meter metro y medio a ustedes. Terroristas, facinerosos, farsantes”. En el mismo discurso arremetió contra los líderes políticos de oposición **Henrique Capriles** y **Carlos Ocariz**, expresó: ¡Prepárate Capriles, Carlos Ocariz y todos esos bandidos, prepárense que vamos por ustedes! pero con trabajo, con resultados”.²

-El 3 de septiembre el Tribunal Supremo de Justicia, TSJ, multó a las universidades venezolanas que demandaron a la Oficina Nacional de Presupuesto, Onapre. Las universidades afectadas fueron: **Universidad Central de Venezuela, (UCV), la Universidad de Los Andes (ULA), Universidad de Carabobo (UC), Universidad de Oriente (UDO), la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (Unexpo) y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)**.³

[1] Voces del Sur. Presidente de Venezolana de Teleféricos atacó a reportero de Globovisión en Mérida a través de Instagram. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/presidente-de-venezolana-de-telefericos-ataco-a-reportero-de-globovision-en-merida-a-traves-de-instagram/>

[2] El Pitazo. Maduro ataca a Primero Justicia por denunciar fallas en el Metro de Caracas. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/maduro-ataca-a-primero-justicia-por-denunciar-fallas-en-el-metro-de-caracas/>

[3] Caraota Digital. TSJ multa a la UCV y a otras cinco universidades del país por demandar a la Onapre. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/tsj-multa-a-la-ucv-y-otras-universidades-por-demandar-a-onapre>

-El 6 de septiembre nueve emisoras de radio ubicadas en las ciudades de Maracaibo y San Francisco, recibieron, sin algún motivo aparente, una orden de cierre por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (Conatel). Las emisoras afectadas fueron: **Sensacional Estéreo 88.5 FM; Zulia Mía 91.3 FM, KP 92.9 FM; Refugio 94.3 FM; Palabra 97.3 FM; High Class 98.1 FM; Destino 98.3 FM; Radiolandia 103.3 FM y Río Stereo 107.7 FM.**

4

-El 8 de septiembre, en el programa Con el Mazo Dando, su conductor, Diosdado Cabello, arremetió contra las **ONG venezolanas**. Mientras se refería al cierre de siete ONG en Israel, expresó: "razones tenemos para que esas ONG entre por el carril, han servido para financiar golpes de Estados, intentos de magnicidios, conspiraciones" Ellas en verdad no son organizaciones no gubernamentales, ellas dependen de los gringos".⁵

-El 13 de septiembre un desconocido, presuntamente funcionario de seguridad del Estado, intimidó y grabó a los periodistas **Pilar Guerra**, de VPITV, y **Alexander Olvera**, de Notitarde, cuando se encontraban cubriendo una manifestación de transportistas que exigían el suministro de gasoil en las estaciones de servicio, en la Plaza Miranda de San Carlos, capital del estado Cojedes.⁶

-El 14 de septiembre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) ordenó apagar las transmisiones de seis emisoras radiales en la ciudad de Cumaná, estado Sucre: **Boom 89.7 FM, Café 100.9 FM, Centeno 107.9, Cool 101.7 FM, Mágica 95.1 FM y NVH radio.**⁷

-El 14 de septiembre en el programa 403 de "Con el Mazo Dando", el conductor del programa, Diosdado Cabello, arremetió nuevamente contra los **funcionarios públicos** que acudieran a los conciertos en Venezuela,

[4] Efecto Cocuyo. Sntp denuncia el cierre de nueve emisoras de radio en Zulia por orden de Conatel Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/sntp-cierre-nueve-emisoras-de-radio-zulia/>

[5] Youtube. Con el Mazo Dando. Programa 402. Minuto 25. Segundo 48. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ySZh68wonT4&t=3890s>

[6] Voces del Sur. Desconocido intimidó a reporteros durante manifestación en Cojedes. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/desconocido-intimido-a-reporteros-durante-manifestacion-en-cojedes/>

[7] Crónica Uno. Conatel ordenó el cese de transmisiones de seis emisoras de radio en Cumaná. Disponible en: <https://cronica.uno/conatel-ordeno-cese-de-transmisiones-de-seis-emisoras-en-sucre/>

sobre todo se refirió a los cantantes Juanes, Luis Fonsi y Olga Tañón. Cabello expresó: "yo no voy a esos conciertos pero voy a tener patriotas cooperantes en la zona vip, claro, porque si este tipo habló mal de Venezuela, pidió invadió contra Venezuela, ni un solo funcionario del Estado debe estar ahí"⁸

-El 20 de septiembre funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) se apostaron a las afueras de la sede de la **organización defensora de derechos humanos Provea** cuando la organización tenía previsto realizar una conferencia de prensa para exigir la liberación de seis activistas, sindicalistas, y defensores de derechos humanos detenidos arbitrariamente.⁹

-El 21 de septiembre en el programa "Con el Mazo Dando, el conductor del programa", Diosdado Cabello arremetió contra los **líderes políticos de oposición** y contra el empresario **Lorenzo Mendoza**. En primer lugar expresó "la oposición es como el salitre, es lo más parecido a Lorenzo Mendoza que uno se va a encontrar en la vida" y continuó refiriéndose a Lorenzo Mendoza como "ladrón", "estafador" y "chulo del Estado", dijo: "Lorenzo Mendoza quiere estafar a los productores en Venezuela (...)no ha sembrado una mata de maíz en su vida pero quiere robar a los campesinos, a los pequeños productores (...)Bastante trabajo pasan nuestro productores para que venga un estafador como este a robarles y a asaltarlos en plena via publica, un chulo del estado venezolano"¹⁰

-El 25 de septiembre en el marco de la reapertura de la frontera entre Venezuela y Colombia, al periodista **Freddy Ramírez** le fue impedido grabar en el puente Simón Bolívar, del lado venezolano. Una funcionaria de la GNB le dijo que no podía grabar. Lo mismo le ocurrió a una corresponsal de un medio estadounidense, "cuando se identificó como periodista de ese país, la mandaron escoltada y le subrayaron que medios de ese país no podían acercarse a territorio venezolano".¹¹

[8] Youtube. Con el Mazo Dando. Programa 403. 1hora12minutos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vBV-ocNbb0E>

[9]Efecto Cocuyo. Sebin se encuentra a las afueras de la sede de Provea. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/sebin-se-encuentra-a-las-afueras-de-la-sede-de-provea/>

[10] Youtube. Con el Mazo Dando. Programa 404. 1hora4minutos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9EV5udr9Whg&t=5304s>

[11] Youtube. Con el Mazo Dando. Programa 404. 1hora4minutos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9EV5udr9Whg&t=5304s>

- El 27 de septiembre fue confirmada la salida del aire del programa de radio **"Montes Alza su Voz"**, transmitido por la emisora Juventud 100.5 FM en Cumanacoa, estado Sucre, por disposición gubernamental. David Cumana, conductor del programa, aseguró que el alcalde de Cumanacoa, Tomás Bello, obligó al dueño de la emisora a elegir entre el cierre de su programa o el de la radiodifusora Juventud 100.5 FM.¹²

-El 29 de septiembre Una persona sin identificación trató de impedir que los medios de comunicación, sobre todo al equipo de prensa de **Venevisión**, grabaran una protesta de jubilados de la Corporación Eléctrica Nacional.¹³

[12] Crónica Uno. Suspenden programa de radio en Cumanacoa por presunta orden gubernamental. Disponible en: <https://cronica.uno/alcalde-ordeno-salida-del-aire-de-programa-radial-en-cumanacoa/>

[13] Twitter. Disponible en: https://twitter.com/espaciopublico/status/1575575571173900288?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1575575571173900288%7Ctwgr%5Efc2ce2c4068a4c9a67bc41ec9f180491babdd7eb%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fespaciopublico.org%2Fdesconocido-agrede-a-equipo-de-venevision-en-una-protesta%2F